



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
GENERAL DE EJERCITO  
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
INFORMA AL PAIS

# MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1980 - 11 SEPTIEMBRE 1981

## **MENSAJE PRESIDENCIAL**

**Al conmemorarse este 11 de Septiembre de 1981 un nuevo aniversario de la Liberación Nacional, me dirijo al país para exponer la cuenta anual de la labor realizada por el Gobierno que presido.**

**Esta fecha representa motivo de doble satisfacción para los chilenos, puesto que, en primer lugar, se conmemora la histórica gesta liberadora del 11 de Septiembre de 1973 y a la vez se recuerda el primer aniversario del plebiscito, mediante el cual el pueblo de Chile aprobó mayoritariamente la nueva Constitución Política de la República.**

**Nuestro país avanza resueltamente por la senda que los chilenos se han trazado, habiendo superado definitivamente la peor crisis de su historia, la que estaba marcada por la anarquía, la demagogia y el libertinaje. Hoy nos proyectamos hacia un nuevo destino, a través de formas renovadas de vida ciudadana, venciendo aquellos malos hábitos políticos que se habían incorporado casi inconscientemente a nuestra vida cívica, sin que interpretaran verdaderamente las aspiraciones de la inmensa mayoría del país.**

**Las cualidades de nuestro pueblo, heredadas de la unión de españoles y araucanos, permitieron así romper la inercia, apoyados precisamente en ese espíritu de lucha que es la característica del chileno y que le ha permitido salir airoso de todo desafío.**

**Al mirar la historia de nuestra Patria vemos cómo la nación chilena se va formando con el paso de los siglos y al nacer a la vida independiente es capaz de establecer las bases de un Estado soberano, fundado en la justicia y en la libertad, bajo la inspiración del Libertador General Bernardo O'Higgins.**

**La obra de nuestro Padre de la Patria habría de ser consolidada por la figura señera del General Joaquín Prieto y la acción fecunda de don Diego Portales.**

**El proceso político así iniciado vive su primera crisis en 1891. Más tarde, la Constitución de 1925 pretenderá fortalecer la autoridad del Presidente de la República frente a los excesos del parlamentarismo, pero será sólo un paliativo insuficiente ante las ambiciones políticas y frente a las nuevas realidades a que nos habría de enfrentar la historia.**

**Nuestra convivencia e institucionalidad democrática se verán invadidas por una politización a todo nivel, junto a un caos económico resultante de un estatismo socializante.**

**Todo esto culmina con la frustración de la masa ciudadana que nos coloca al borde mismo de una guerra civil, al llegar al poder un gobierno de corte marxista-leninista que, junto con fomentar la lucha de clases y**

la destrucción de las instituciones nacionales por la vía armada, pretende transformarnos en un satélite de la Unión Soviética.

Pero frente a esta amenaza se yergue el alma nacional con toda su vitalidad, precisamente por estar moldeada por factores geopolíticos adversos, tales como las duras condiciones de nuestro suelo que nos habituaron a una vida estoica y esforzada; la ubicación del país en un extremo del mundo y su situación geográfica relativa respecto al continente y a los grandes centros de atracción mundial.

Y es el 11 de Septiembre de 1973 cuando se manifiesta de manera lúcida y transparente, inmortalizada en un hecho glorioso que se agiganta a través del tiempo como es la gesta de un pueblo que, junto a sus hombres de armas, llevara a cabo la acción más generosa de patriotismo en defensa de su suelo y de su soberanía.

Muchos son los que cayeron en defensa de nuestra libertad. A ellos quiero, en este acto, rendir un emocionado homenaje.

¡Jamás traicionaremos la sangre de aquellos chilenos que dieron su vida en defensa de la Patria!

Quienes entonces no trepidaron en asesinar a los hijos de Chile son los mismos que hoy pretenden volver recurriendo a viles argucias y sin detenerse ante la calumnia y la mentira.

Si permitiéramos el regreso de estos agentes del comunismo estaríamos traicionando los ideales de nuestros hombres de armas muertos en acción. Por ello enfatizo una vez más que no renunciaremos a nuestra decisión inquebrantable de defender la seguridad de todos los chilenos.

Inspirado en idénticos propósitos, rindo sincero homenaje a aquellos hombres que hoy velan por nuestra seguridad y evitan con ello que se repitan esos tristes sucesos de incertidumbre, caos y destrucción a que nos viéramos enfrentados antes de 1973.

Quienes asumiéramos el sagrado deber de rescatar a la Patria, aceptamos, además, el desafío de iniciar una nueva etapa, no sólo para restaurar los valores de nuestra nacionalidad, sino para crear un nuevo orden institucional, que protegiera la vigencia de una democracia fuerte, en la que se respetaran los derechos humanos, y que a la vez fuese garantía suficiente de que no volveríamos a ser gobernados por un régimen marxista.

Por ello, a sólo seis meses de haber asumido el Mando Supremo de la Nación, la Junta de Gobierno hizo pública la Declaración de Principios del Gobierno. Allí señalamos que la meta inmediata era alcanzar el bien común general del país, ajeno a vaivenes de mayorías o minorías ocasionales o interesadas.

Con tal propósito nos dedicamos a partir de septiembre de 1973 a la tarea de reordenar toda nuestra vida económica, procurando, por sobre todo, terminar con la extrema pobreza, la peor herencia del estatismo socializante.

Desde entonces hemos impulsado la incorporación de todos los sectores al quehacer nacional, fomentando el desarrollo social.

Hoy mostramos al mundo una de las economías más sólidas y sanas del continente, al tiempo que nos presentamos como una nación capaz de superar sus problemas con el esfuerzo de todo su pueblo, con normas jurídicas objetivas e imparciales, aplicables a todos por igual, sin excepciones ni privilegios para nadie.

Nuestra inspiración humanista y cristiana, unida a un profundo respeto por nuestros valores patrios, siempre nos ha movido a buscar una auténtica unidad nacional, pues, como chilenos, tenemos muchos más elementos que nos unen que circunstancias que nos separen.

Reafirmando lo anterior, el 11 de Septiembre de 1980, luego de ser aprobada la Constitución Política, hice un llamado a todos los chilenos a deponer banderías y a unirnos bajo el ideal de la gran obra de Chile. Lamentablemente, algunos aún no se incorporan a tan noble tarea. Pese a su actitud, renuevo hoy ese llamado.

### **Conciudadanos:**

La nueva Constitución Política de la República, bien llamada Constitución de la Libertad, al recoger lo más puro y genuino de nuestra tradición cívica, busca afianzar aquellos valores que se encuentran en las raíces mismas del alma nacional, y ser, también, la fiel expresión del sentimiento que anima a todos los chilenos.

Por ello postulamos para nuestros compatriotas el establecimiento de una sociedad que permita y estimule el desarrollo de la capacidad creadora de sus integrantes. Asimismo, que excluya, por esencia, toda intervención ilegítima del Estado. En una palabra, todo germen de estatismo socializante.

En este nuevo orden social se contempla el fortalecimiento de los derechos de las personas, se refuerzan las garantías individuales y se establecen modernos mecanismos jurídicos para el amparo y la protección de las mismas.

Por primera vez en nuestra historia, un texto constitucional reconoce, como límite de la soberanía, los derechos esenciales de la persona humana. Lo que significa un reconocimiento explícito de que estos derechos son superiores y anteriores al Estado, y que éste no puede violarlos, sino sólo regular su ejercicio.

El Supremo Gobierno, si bien reconoce el pluralismo ideológico como elemento básico de una sociedad libre, no por eso deja de tener la absoluta convicción de que toda comunidad supone un consenso mínimo en torno a ciertos valores respetados por todos.

El ideal democrático no puede ser destruido por una minoría que sustente una ideología no sólo contraria a la democracia, sino totalmente opuesta a ella. Toda comunidad tiene el derecho y el deber de defenderse de aquellas minorías violentistas que vulneren ese consenso básico que le es propio.

De ahí que las doctrinas que atenten contra la familia, que propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundadas en la lucha de clases, estén proscritas de nuestra vida cívica.

De acuerdo con lo anterior, y evocando la dura experiencia vivida por Chile, reitero hoy ante la ciudadanía nuestra oposición total al mar-

**xismo-leninismo, y nuestra decisión inalterable de evitar toda expresión de esa doctrina en cualquier ámbito de la vida nacional.**

**¡No queremos que Chile vuelva a ser escenario de la corrupción del sistema democrático por el totalitarismo!**

**¡Ni menos vamos a permitir que la amenaza totalitaria vuelva a co-roer los cimientos de nuestra nacionalidad!**

**Al promover un progresivo avance del país hacia la consolidación de una nueva institucionalidad, lo hacemos considerando que la mayor amenaza para los derechos humanos proviene de la tiranía totalitaria y de la violencia terrorista, concepción que se reafirma en nuestra Constitución, la que es categórica para excluir de la vida cívica toda doctrina que atente contra nuestra libertad. El texto constitucional contiene, además, una clara definición frente al terrorismo, al cual considera por esencia contrario a los derechos humanos y expresión de cobardía y crueldad.**

**Ante la permanente amenaza del terrorismo reitero que utilizaré todos los mecanismos constitucionales y legales que permitan extirpar este mal que atenta contra la seguridad de los chilenos.**

**Señoras y señores:**

**Chile vive desde el pasado 11 de Marzo un período de su historia marcado por la vigencia de la Constitución Política de 1980. La conducción de este periodo ha sido confiada al Presidente que os habla.**

**Ningún chileno objetivo y veraz puede desconocer que el país vive una etapa jurídico-política, cuyo destino ha sido categóricamente señalado. Apartarse de esa ruta es contrariar la voluntad soberana de la nación.**

**En este contexto, reitero que el receso político partidista es una medida necesaria que debe mantenerse. Con ello, no estamos sino respondiendo al deseo de la inmensa mayoría nacional, que no quiere volver a las amargas experiencias del pasado.**

**La politización de la vida nacional fue uno de los factores que más contribuyeron a envilecer nuestra convivencia. El monopolio ejercido por los partidos entonces existentes impidió toda otra forma de participación ciudadana, produciéndose un estancamiento progresivo de nuestro desarrollo.**

**Por ello, antes de pensar en la existencia de partidos políticos, es indispensable fortalecer el desarrollo y funcionamiento autónomo de los sindicatos, de las asociaciones gremiales, de las organizaciones comunitarias y de toda otra forma de participación reconocida en nuestra Carta Fundamental.**

**Asimismo, dejo claramente señalado que la vigencia plena del receso político se aplica por igual a todos los sectores, sean partidarios o contrarios al Gobierno.**

**¡Les reitero, una vez más, a aquellos interesados en volver al pasado, que toda protesta será inútil!**

**Ellos ya tuvieron su opción, y no sólo fueron incapaces de crear las mínimas condiciones del bien común, sino que además nos entregaron a los enemigos de Chile y de la libertad.**

**Cuán contraria es esta actitud con la de aquellos servidores públicos que, con generosidad y patriotismo, han entregado su valiosa experiencia a la obra que estamos realizando. Vaya mi reconocimiento de gobernante a todos ellos, y en especial al ex Presidente de la República y ex Presidente del Consejo de Estado, don Jorge Alessandri Rodríguez, cuyo patriotismo indesmentible lo destaca como un ciudadano benemérito.**

**También rindo hoy un homenaje a ese otro ex Presidente de la República —ya fallecido— don Gabriel González Videla, que hasta sus últimos días entregó sus mejores aportes en el Consejo de Estado. El ejemplo de estos hombres nos llena de orgullo y nos da fuerzas para seguir trabajando por el futuro de nuestra Patria.**

#### **Compatriotas:**

**En estos últimos meses hemos sido testigos de un nuevo intento de los agentes del comunismo soviético por alterar la vía institucional por la cual avanzamos. La formación de organismos de fachada del Partido Comunista y su propósito artero de crear un clima de efervescencia social, que favorezca su objetivo de desestabilizar el Gobierno, han sido las últimas prácticas empleadas.**

**Al odio y al fanatismo ciego de estos representantes del caos y la destrucción se unen otros que, por ingenuidad, ambición o mala fe, se hacen cómplices de tal conspiración. Chile entero sabe reconocerlos. Unos y otros pretenden alterar la paz social y vulnerar el receso político, desafiando a la autoridad del Gobierno.**

**¡Frente a tales sucesos, declaro que nuestro compromiso con el país se cumplirá cabalmente y que no aceptamos ninguna alteración del camino que hemos escogido!**

**¡Quienes osen o pretendan desviarlo deberán atenerse a las consecuencias!**

**El país ha sido testigo también del desarrollo de acciones terroristas, cuyo objetivo es crear un clima de violencia y anarquía que impida la consolidación fecunda de la obra que iniciáramos en 1973.**

**Obviamente las metas alcanzadas por Chile en el ámbito económico y social y el avance institucional de todos conocido, constituyen para el comunismo una nueva derrota, cuya consolidación habrá de alejarlo definitivamente de la vida nacional.**

**Fracasados todos sus planteamientos, y repudiado por la abrumadora mayoría de los chilenos, ha optado por la vía violenta, pretendiendo promover la agitación y el desorden, sin trepidar en el asesinato alevoso de víctimas inocentes.**

**Tal situación me obliga a destacar que gracias a la acción permanente de los organismos de seguridad y de las Fuerzas Armadas y de Orden, ha sido posible desbaratar numerosas células extremistas, lo que ha permitido encontrar gran cantidad de explosivos, armas y literatura sobre guerrillas y acciones terroristas.**

**El hallazgo en la sureña localidad de Neltume de un campamento guerrillero y la incautación de gran cantidad de material subversivo, son ejemplos de la audacia con que actúan estos traficantes del terror. Sin**

embargo, se han encontrado con nuestra voluntad resuelta para enfrentar toda agresión en el terreno bélico en que está planteada.

El marxismo libra una lucha sin tiempo que se desarrolla en todos los frentes y a través de las más diversas argucias.

Prueba de ello ha sido también el intento malintencionado o ingenuo de distorsionar la función de los cuerpos de seguridad, que con valentía y abnegación protegen la vida de los chilenos y el orden público de la nación. Tal ha sido la pretensión de involucrar a organismos de seguridad en hechos delictuales que son de la exclusiva responsabilidad de quienes los cometieron.

Estos organismos hacen pleno uso de las atribuciones que el orden jurídico les reconoce dentro de un estricto marco de jerarquía y disciplina, y como cuerpos de Inteligencia son elementos avanzados en la lucha pública que, día a día, presenta la subversión instigada por el marxismo soviético.

Con el propósito de enfrentar con todos los medios la actividad terrorista, he propuesto un proyecto de ley que, al cumplir lo dispuesto en el artículo 9º de la Constitución Política, determine en forma orgánica y completa la tipificación de las conductas terroristas y su penalidad.

¡Jamás nos perdonará el comunismo la derrota que le infligiéramos el 11 de Septiembre de 1973!

La lucha contra el comunismo soviético constituye una verdadera guerra sin cuartel. ¡Pero tengan la seguridad de que nuestra posición será irreductible!

Para aquellos que dicen que todo ya está superado, me permito recordarles que la acción que el comunismo realiza en todo el mundo para atacar a Chile se puede ver en múltiples actuaciones, las que hasta hoy han terminado invariablemente en el fracaso. Día a día se impone nuestra verdad en los foros internacionales, y muchos países que hasta ayer miraban con escepticismo nuestro proceso, hoy se dan cuenta de nuestra realidad de progreso, paz y libertad.

Sin embargo, debemos continuar vigilantes ante cualquier agresión que el comunismo desarrolle en su estrategia y las mil diferentes tácticas que emplea para conseguir sus propósitos, pues para ello cuenta con muchos organismos de fachada en el mundo entero, que cumplen ciegamente las órdenes impartidas desde Moscú.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para no desfallecer en la lucha contra el comunismo soviético y sus aliados, que, junto a aquellos ingenuos o inconscientes que le sirven de puente para alcanzar el poder, pretenden alterar el rumbo que el pueblo de Chile se ha trazado.

Conciudadanos:

¡Nunca volverá el comunismo a amenazar la libertad de nuestra querida Patria!

## **FRENTE INTERNO**

La nueva Constitución Política de la República ha regulado claramente la organización de los Poderes del Estado.

En cumplimiento de tal normativa la Honorable Junta de Gobierno ha asumido la función legislativa, abocándose al análisis de importantes iniciativas de ley, que constituyen instrumentos insustituibles para la plena materialización de la nueva institucionalidad que descansa en la Carta Fundamental.

Quisiera en esta oportunidad expresar mi reconocimiento a los señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno por su constante y abnegada entrega a tan trascendentales funciones, las que han permitido una acción armónica y fecunda de ambos Poderes.

Con igual jerarquía la Carta Fundamental, continuando una tradición nunca interrumpida en la vida nacional, ha precisado los fueros y atribuciones del Poder Judicial dentro de un marco de clara autonomía.

El Gobierno que presido, comprendiendo la trascendencia de la función judicial como elemento del Estado de Derecho, ha mantenido y mantendrá su pleno respeto y acatamiento a las legítimas decisiones de ese Poder del Estado.

Justo es reconocer públicamente que la idoneidad y rectitud de sus integrantes son garantía efectiva de la vigencia de la justicia de nuestra Patria.

Al analizar a continuación algunos conceptos socioeconómicos contenidos en la Carta Fundamental, debo reiterar que lejos de atenerse a una opción específica en la materia, lleva consigo una definición básica de organización económica, al contemplar un sistema que se funda en la propiedad privada de los medios de producción y en la iniciativa particular como motores de la vida económica de la nación.

Al mismo tiempo, reconoce el derecho de toda persona a desarrollar libremente cualquier actividad económica, y pone como exigencia la existencia de una ley de quórum calificado para autorizar la actividad empresarial del Estado. Estos dos conceptos constituyen aspectos básicos de la vigencia del principio de subsidiariedad, que el Supremo Gobierno hiciera suyo en la Declaración de Principios de 1974.

Al fortalecer el derecho de propiedad privada, y la exigencia de una ley de quórum calificado para establecer limitaciones o requisitos para la adquisición del dominio de algunos bienes, se fijan garantías efectivas frente a cualquier pretensión de carácter colectivista.

Asimismo, debo destacar aquella norma que prohíbe al Estado toda discriminación arbitraria en el trato que él y sus organismos deben dar en materia económica. Con ello se trata de impedir las franquicias, excepciones y privilegios injustos, determinantes de una riqueza que no deriva del crecimiento correlativo de la riqueza nacional. Es decir, que es obtenida a costa de los demás chilenos.

¡No queremos volver a tiempos pasados, en que la riqueza de unos pocos era obtenida a costa de la mayoría!

Todos estos elementos y preceptos constitucionales no hacen sino velar por la igualdad de oportunidades. ¡Objetivo primordial del Estado para promover una auténtica justicia social!

Tampoco es posible vencer la pobreza sin contar con recursos suficientes. El despojo de bienes para, supuestamente, repartirlos a los más pobres, sólo es eso, un despojo, y, lo que es peor, únicamente satisface la envidia y provoca profundos resentimientos.

Señores: existe la idea de algunos que sería más fácil igualarlos a todos en la pobreza.

¡Pero si no se trata de eso! El verdadero desafío consiste en elevar el nivel de vida de los más pobres, y permitir el acceso al bienestar a las grandes mayorías.

Con el fin de elevar el estándar socioeconómico de la población, el Gobierno ha planificado un conjunto de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos.

Para el cumplimiento del Programa Social, Económico y Político, el Gobierno realiza una acción integral destinada al establecimiento en Chile de bases económicas y sociales que hagan posible el funcionamiento de una democracia estable y vigorosa, al tiempo que promueva la formación de nuevos hábitos cívicos.

El éxito de esta evolución no depende en forma automática y exclusiva de un acto de autoridad, sino que exige el esfuerzo conjunto de todos y cada uno de los chilenos.

La entrada en vigencia del texto constitucional en todo lo referido al Régimen de Gobierno Interior, es un elemento básico para el logro de tal propósito.

El principal impulsor del desarrollo de la comuna debe ser el Municipio, el cual se debe transformar en un canal efectivo de participación ciudadana, lo que apunta, específicamente, a comprometer a los chilenos en la construcción de un sistema de democracia en la base.

Cuando cada integrante de la comunidad se convierte en un elemento vivo, capaz de asumir un papel protagónico en el ámbito gremial, vecinal o juvenil, e impulsa a otros a aunar sus esfuerzos en beneficio de todos, es posible tener sólidas esperanzas de progreso.

Cada Municipio es núcleo de participación ciudadana y, por lo tanto, es un factor decisivo para impulsar el desarrollo social y enfrentar la pobreza.

Postulamos para ello que el progreso económico no constituye un fin en sí mismo, sino sólo un medio para permitir al hombre su perfección espiritual y material. Con tal propósito hemos impulsado el desarrollo social a través de programas específicos orientados a erradicar la extrema pobreza.

Nuestro objetivo es incorporar a todos los sectores del país al quehacer nacional, preocupándonos preferentemente de aquellos que carecen de las condiciones mínimas para subsistir.

No ha sido fácil enfrentar tan dura realidad, secuela de la aplicación de políticas erradas y de largos años de estatismo, pero hoy los logros son evidentes.

El incremento del gasto público en salud, nutrición, vivienda y educación representa durante 1981 un 53,6% del gasto fiscal, lo que es una muestra real de la preocupación del Gobierno por los sectores de más bajos recursos.

En el ámbito de la vivienda se puede destacar que en el período 1980-1981 se construyó un volumen aproximado de 47.000 viviendas, con lo cual se ha iniciado una etapa de reducción paulatina del déficit habitacional.

Se ha puesto en marcha un sistema de subsidio variable, en cuyo primer año de aplicación se ha beneficiado a más del doble de la cantidad de familias que hubiese podido ser atendida usando el sistema tradicional. También se ha extendido el subsidio habitacional al área rural, cubriéndose con ello todo el territorio.

Cabe señalar la entrega de títulos de dominio a 220.000 nuevos propietarios, desde 1980 a la fecha, lo que les da la posibilidad real de incorporarse al mercado inmobiliario. El saneamiento de poblaciones y la construcción de viviendas básicas a través del Fondo Social, son otros aspectos que demuestran el progreso habitacional del país.

En lo referido al Ministerio de Bienes Nacionales, ha correspondido a éste la misión prioritaria de regular la posesión de la pequeña propiedad y la transferencia al sector privado de los bienes fiscales sustituibles.

El programa de normalización de títulos tiene gran importancia por su directa relación con la Política Social del Gobierno orientada a erradicar la extrema pobreza. Trabajos que se proyectan principalmente a los minifundios, ya que está demostrado que su atraso en la explotación no deriva tanto de la pequeña extensión de los predios como de la falta de capitalización que, a su vez, origina la irregularidad del dominio.

En 1981 se han resuelto 11.000 casos, y se han firmado nuevos convenios para la atención de 37.647 predios, que en breve permitirán a igual número de personas adquirir la calidad de legítimos propietarios.

Para la transferencia al área privada de los bienes fiscales prescindibles, se ha utilizado de preferencia la modalidad de subasta pública.

En Obras Públicas, la acción del Gobierno se ha orientado hacia la vialidad y las obras sanitarias. Así, se encuentra en plena ejecución el programa de repavimentación, para recuperar 840 km de la Carretera Longitudinal. Sin considerar la inversión de fondos sectoriales, el costo de este programa asciende a la suma de \$ 11.800.000.000.

Se ha continuado materializando la iniciativa de unir por tierra las ciudades de Puerto Montt, Coyhaique y Chile Chico, a través de un camino de 750 km, habiéndose programado su apertura para fines del presente año, en su fase hasta Coyhaique, en una extensión de 670 km.

Esta obra de infraestructura básica, unida a los terminales para transbordadores ya en funcionamiento en Puerto Montt, Chaitén, Maullín, Quellón, Puerto Chacabuco y Puerto Natales, constituye la base que permitirá el desarrollo de ese extremo austral, incorporando a miles de esforzados compatriotas a la actividad nacional.

Merece destacarse, también, el trabajo realizado por Obras Públicas en Antofagasta, como es la instalación de 217 km de tubería de hierro y la construcción de estanques para almacenar 35.000 m<sup>3</sup> de agua potable, destinada a mejorar el servicio en esa ciudad nortina, lo que representa una inversión de \$ 1.152.000.000.

En lo relacionado con el sector Transportes, el Gobierno ha enviado para su trámite legislativo una profunda modificación a la Ordenanza General del Tránsito y un proyecto que asigna responsabilidades en esta materia a una Comisión Interministerial y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la proposición, en breve plazo, de soluciones integrales al problema de la congestión vehicular y de accidentes.

Otra preocupación del Gobierno ha sido la elaboración de un Plan de Desarrollo del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez", el cual se encuentra ya terminado y pronto a su ejecución a partir de 1982.

Por otra parte, se completó la legislación aérea con modificaciones importantes a la ley de "Cielos Abiertos", en materia de seguridad nacional, reciprocidad y licitación de frecuencias internacionales, fruto de lo cual ha sido la incorporación a esta actividad de nueve empresas chilenas y el incremento de la flota comercial en 29 aeronaves.

En el ámbito de las telecomunicaciones, el Gobierno ha adoptado una importante decisión en el área de la telefonía, consistente en incorporar las modernas tecnologías de los sistemas digitales, lo que constituye un paso trascendente para el futuro crecimiento de la red nacional.

Esta tecnología será la base de la red y como señalara en marzo pasado, deberá permitir alcanzar al término de este período presidencial la cifra de un teléfono por cada siete habitantes, tarea en que ya están empeñadas todas las empresas, tanto privadas como estatales, de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas. Así, recientemente, la Compañía de Teléfonos de Chile, en una licitación internacional, la más grande realizada desde su creación, se adjudicó la construcción e instalación de más de 150.000 nuevas líneas de tecnología digital. De igual modo la iniciativa privada se ha sumado a este esfuerzo, materializando proyectos que, unidos a los anteriores, son parte importante del desarrollo que actualmente se impulsa en el sector.

En lo que respecta a las comunicaciones de larga distancia, se ha completado la coordinación con administraciones de países amigos para la próxima puesta en operación de una nueva Estación Terrestre de Satélites, que unirá la XI Región con el resto del país y el mundo. Este proyecto, realizado íntegramente por ENTEL-Chile, junto con incorporar a esta alejada región a todo el quehacer nacional, permitirá el uso de satélites para comunicaciones domésticas y la futura puesta en marcha de una red de esta naturaleza, a nivel nacional.

De igual modo se encuentra próxima a entrar en operación una red pública de transmisión de datos, la que, utilizando avanzadas tecnologías, incorporará al país al moderno sistema de acceso a los bancos de datos y de informática en general. Esta red ha sido implementada por la Empresa Nacional de Computación e Informática y cubrirá inicialmente la V Región, Concepción y Santiago.

En el sector Salud debemos destacar la disminución ostensible de la tasa de mortalidad infantil, de un 79,3 por mil nacidos vivos en 1970 a un 31,8 por mil en 1980.

La acción subsidiaria del Estado en este ámbito ha dado prioridad a la atención primaria de amplia cobertura poblacional y, en especial, a programas materno-infantiles. Se ha aumentado la entrega de leche a las embarazadas, subiendo además su contenido de materia grasa.

La atención profesional del parto se ha elevado a 90,5%, y se ha dispuesto la permanencia de mujeres embarazadas de precaria salud y de bajos recursos en locales cercanos a los centros asistenciales.

También se ha estimulado el desarrollo del área privada de salud, para que complemente el sector estatal y permita al Estado disponer de sus recursos en favor de los más necesitados.

Se continuará impulsando el principio de la libre elección en el ámbito de la salud, y se procurará crear los mecanismos para extender este beneficio a una cantidad cada vez mayor de la población.

Consecuentes con la política de fortalecimiento del Municipio, se ha dispuesto que, entre el 18 de junio y el 31 de diciembre del presente año, se traspasen a las Municipalidades 410 establecimientos primarios de salud, los cuales continuarán bajo el control técnico de los Servicios de Salud.

Por último, señalo que se encuentra en plena ejecución la construcción de 80 postas rurales y consultorios; que se modernizan hospitales en Santiago, Valparaíso, San Antonio, Los Andes, Valdivia y Punta Arenas; que se ha reemplazado el 30% de las ambulancias, y se lleva a efecto un plan nacional para fluoración de agua potable.

En cuanto al sector Educación, éste ha continuado recibiendo el impulso renovador en que estamos empeñados. El Gobierno entiende que la educación es un medio decisivo para alcanzar una mayor igualdad de oportunidades entre los chilenos.

En forma notoria se han mejorado las subvenciones para los alumnos de colegios particulares gratuitos, lo cual ha producido una gran expansión en este sector, pues en 1980 se crearon 83 colegios subvencionados en el Área Metropolitana y en el presente año se han establecido 330.

Hasta la fecha, un 30% de la educación fiscal se ha traspasado a los Municipios, tomando éstos la administración de los establecimientos, aportando el Estado el financiamiento, a través de la cancelación de una cantidad de dinero por alumno que asista a clases.

Corresponderá al Ministerio de Educación Pública la responsabilidad normativa de toda la educación nacional, en especial lo relativo a planes y programas de estudio, y fiscalización y supervisión del sistema, a fin de velar por el permanente mejoramiento cualitativo de la educación.

En el presente año se aplicaron los nuevos planes y programas de enseñanza básica. Asimismo, se completaron los programas para todos los niveles de la educación parvularia, situación que ocurre por primera vez en Chile y que demuestra el desarrollo técnico-pedagógico que ha alcanzado la educación preescolar.

En los próximos meses quedará terminada la reordenación de nuestra enseñanza media, la que se dividirá en dos ciclos. El primero será común para todos los alumnos y tendrá una duración de dos años; el segundo tendrá un plan común y planes variables, de igual duración, lo que permitirá la existencia de mayores alternativas educacionales y formativas que las actuales.

Destaco, además, uno de los aspectos fundamentales en la modernización del sector, representado por las nuevas normas que se han dic-

tado para la educación superior y la racionalización que de este nivel se ha originado.

La ley se ha encargado de definir diversos conceptos y de precisar el alcance de la autonomía académica, estableciendo un marco que asegura que las instituciones de educación superior no desvirtuarán sus objetivos para servir fines distintos de aquellos que por su naturaleza les corresponden.

La posibilidad de crear nuevas Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica aumenta apreciablemente las alternativas para los egresados de la enseñanza media. Más interesante resulta lo anterior si se considera que se ha establecido todo un mecanismo de equivalencias y relaciones entre estas instituciones, lo que permitirá en el futuro la conformación de un sistema más amplio, dinámico y eficiente, con mayor participación del sector privado en la formación de los recursos humanos calificados que Chile irá requiriendo con el tiempo.

Consecuente con esta legislación, el país ha sido testigo de la creación, en corto tiempo, de nuevas Universidades Regionales e Institutos Profesionales, que se han derivado de Universidades existentes, así como del interés de sectores privados por crear nuevos centros de educación superior.

Todo lo anterior constituye un claro beneficio para las regiones en particular y para el país en general.

En lo que se refiere a la Campaña de Alfabetización, se ha continuado en todo el territorio, ya que la meta está proyectada para fines de 1982. En las Regiones I, II, III, V, XI y XII se proyecta alcanzar en el presente año el objetivo propuesto.

Debo señalar que, a nivel nacional, de los participantes en este programa, un 53% ha aprendido a leer y escribir, lo que representa uno de los índices más altos en el mundo en cuanto a programas similares, y demuestra que sólo se requería un esfuerzo serio, de un Gobierno consciente de su responsabilidad social, para disminuir drásticamente esta grave limitación.

Nuestra permanente preocupación por el desarrollo integral de la juventud nos motivó en 1977 a instituir la "Beca Presidente de la República", estímulo con el cual el Supremo Gobierno premia el esfuerzo y aplicación de los mejores alumnos, apoyándolos económicamente para permitirles continuar sus estudios hasta obtener los títulos profesionales que se hayan propuesto.

La primera meta se logró con 27 becados que en marzo de 1978 iniciaron sus estudios universitarios.

Hoy puedo señalar con satisfacción que la "Beca Presidente de la República" ha crecido en forma significativa, especialmente desde que se dictara en el presente año el Decreto Supremo N° 1.500 del Ministerio del Interior, a través del cual quedó definido un programa amplio de becas, no sólo orientado al nivel universitario, sino que beneficiando también al alumnado de enseñanza media que, teniendo cualidades intelectuales, sus padres no cuentan con los recursos para solventar tales estudios.

Pero la demostración de la importancia que hemos atribuido a esta medida la constituye el proceso de crecimiento que se ha establecido, iniciándose en el presente año un aporte de 2.000 becas, que se incrementarán gradualmente hasta alcanzar en 1985 un total de 6.000 alumnos becados de ambos niveles.

En el sector Justicia, el Gobierno ha iniciado profundas transformaciones, como la creación de 16 nuevos Tribunales a lo largo del país, contribuyendo con esto a una más expedita administración de justicia.

El Programa de Construcción de Establecimientos Carcelarios alcanzó una superficie aproximada de 50.000 m<sup>2</sup> en todas las regiones, lo cual mejorará la situación de los reclusos y posibilitará, efectivamente, su readaptación a la sociedad. En 1982 la Región Metropolitana tendrá tres modernos establecimientos carcelarios: San Miguel, Puente Alto y el Centro de Readaptación Social Metropolitano, ubicado en Colina.

También en 1981 se crearon 17 Notarías y 2 Conservadores de Bienes Raíces; se transformaron los 32 Juzgados del Trabajo en Juzgados Civiles, para facilitar con ello el acceso a la justicia laboral a todos los trabajadores.

En relación con los menores en situación irregular, se ha mejorado la calidad de la atención, transformándola paulatinamente de una mera custodia en condiciones materiales mínimas a una atención integral.

Entre la variedad de medidas adoptadas en este sector, merecen destacarse el establecimiento de un sistema de subvenciones a las instituciones que atienden menores en situación irregular; la fijación de nuevos montos de cuotas por menor atendido; la vigencia de disposiciones para su supervisión, todo lo cual significó un aumento entre diciembre de 1980 y septiembre de 1981 de aproximadamente el 100% en el valor de la cuota diaria por menor subvencionado, y la creación de mecanismos de participación de la comunidad en la atención a los menores en situación irregular, que han hecho posible al Servicio Nacional de Menores, en menos de dos años, firmar 80 convenios con 44 instituciones, permitiendo asistir 201 centros de menores.

La acción modernizadora ha beneficiado también a los Servicios del Estado que atienden el orden jurídico y la administración de justicia, destacándose en este ámbito la acción racionalizadora emprendida en el Servicio Médico Legal, en Gendarmería de Chile y en el Servicio de Registro Civil e Identificación, organismo este último donde se está implementando un sistema de computación que permitirá ofrecer una atención rápida y eficaz a todos los ciudadanos.

Inspirado en el deseo de proporcionar una nueva oportunidad de rehacer sus vidas a quienes han infringido el ordenamiento legal que nos rige, y con el objeto de reintegrarlos a la sociedad, se encuentra en estudio un indulto que revestirá la forma de rebaja de tiempo en las condenas. Ello permitirá que se acojan a este beneficio todas aquellas personas que actualmente se encuentran cumpliendo condena por primera vez y hubiesen completado la mitad de la pena.

Advierto, eso sí, que no se hará extensivo el indulto a los que hayan sido condenados como autores de delitos que revistan especial gra-

vedad; por ejemplo, homicidio calificado, parricidio, robo con violencia y actos de terrorismo, entre otros.

En el sector Agrícola, el Gobierno ha promovido su adaptación al sistema económico-social general vigente. Destaco en esta área la regularización de la propiedad de la tierra y de las aguas, la ordenación legal del sector y su apertura a la economía, así como la efectiva reorganización de los recursos productivos del agro, orientándolos siempre hacia rubros de mayores ventajas comparativas para el país.

Creo conveniente recordar que el sector agropecuario —en el período 1976-1980— obtuvo una tasa promedio de crecimiento de un 3,8%, lo que contrasta abiertamente con la tasa promedio del período 1964-1970, que fue sólo de un 1,8%. Este crecimiento se produjo sin que fuera necesaria la intervención del Estado, ya sea subsidiando precios o el costo del crédito, para que los recursos se canalicen hacia los sectores de mayor rentabilidad social. Prueban lo anterior los créditos otorgados al sector Agrícola, que han aumentado notablemente en los últimos años. El saldo promedio, en el mes de junio de 1981, del crédito agrícola de temporada concedido por el Banco del Estado, aumentó en un 46,8%, en términos reales, respecto al mismo mes de 1980.

La política forestal sostenida ha permitido plantar, desde el inicio del actual Gobierno, 540.000 hectáreas de bosques, contra las 220.000 plantadas en los 8 años anteriores a 1973.

**¡Y todo ello sin proteccionismos de ninguna especie!**

En 1973 las exportaciones agrícolas repuntaron un 5% de los totales del país, cifra que se eleva a un 20% en 1980.

Destaco que las exportaciones sectoriales en 1980 fueron 650% mayores, en términos reales, a las de 1973.

Debo señalar, asimismo, que se ha concebido un nuevo sistema de asignación de fondos para la investigación.

Antes el Estado asumía la responsabilidad de la investigación agropecuaria. Para ello creaba entidades de ejecución de esa actividad, las financiaba y coordinaba. En la actualidad mantiene la responsabilidad de velar porque exista y se desarrolle un nivel de investigación congruente con la estrategia de desarrollo económico trazada para el país. Con este fin orienta, estimula y asigna recursos al sector privado, a fin de que este último programe, presupueste y ejecute la investigación adecuada.

En resumen, de un sistema de planificación y coordinación estatal del uso de los recursos públicos, se pasó a un sistema de competencia en el mercado, por el empleo de los recursos destinados subsidiariamente a la investigación.

En cuanto a transferencia de tecnología, a través de la Oficina de Planificación Agrícola y las Secretarías Regionales Ministeriales, se continúa realizando el Programa de Asistencia Técnica Empresarial, cuyo objetivo directo es promover el interés privado por la asistencia técnica, logrando, a su vez, elevar el nivel del pequeño productor hasta el punto en que pueda seguir progresando por sus propios medios.

El contenido general de la asistencia que se presta incluye materias relativas a administración, agronómicas, comerciales y tributarias, y

permite al agricultor de baja capacidad empresarial ascender como sujeto de desarrollo.

En cuanto al sector Minería, en el presente año se han elaborado dos proyectos de leyes de trascendental importancia.

De acuerdo con lo establecido por la Constitución, una ley orgánica definirá el nuevo régimen de concesiones mineras, sobre la base de mecanismos originales destinados a conciliar el imperativo de la inversión privada con el legítimo interés nacional.

Nuestro proyecto se aleja de las rígidas posiciones doctrinarias y a través de una fórmula justa y equilibrada permite consolidar un régimen de minería mixta, en que el Estado mantiene en su poder la más grande empresa productora de cobre del mundo y, al mismo tiempo, fomenta la participación del sector privado en la exploración y explotación de nuestra riqueza minera.

Por otra parte, se ha concluido el nuevo proyecto de Código de Minería, regulando con claridad los derechos de quienes dedican sus esfuerzos a estas labores.

El Gobierno ha impulsado en este periodo una política minera pragmática y abierta a la inversión privada, que está provocando un notorio interés por invertir en la minería chilena. Hoy, más de 20 empresas exploran el territorio nacional, fruto de lo cual es el descubrimiento reciente de un gran yacimiento de cobre al sur de Antofagasta.

Las inversiones extranjeras autorizadas, con 29 proyectos del sector minero, representan el 80% de las inversiones totales, y alcanzan un monto aproximado a US\$ 3.500 millones. Los nuevos estudios y las mayores dimensiones de algunos de los existentes, permitirán que el país cuente con proyectos aprobados por más de US\$ 6.000 millones.

Deseo en esta oportunidad señalar algunas cifras. La producción de cobre subió de 743.204 toneladas de metal fino en 1975, a 1.062.978 toneladas en 1980. Y comparando enero-mayo de 1981 con igual período de 1973, la producción de cobre creció en un 55,8%.

En lo que se refiere a la producción de petróleo, en el primer semestre de 1981 alcanzó a 1.146.000 m<sup>3</sup>, cifra que, comparada con el mismo período de 1980, muestra un crecimiento de un 28,4%.

En el sector Energía la estrategia adoptada se ha encuadrado dentro de la Política Económica y Social, y sus objetivos procuran crear las condiciones que permitan asegurar económicamente el suministro de energía que Chile necesita, disminuyendo gradualmente la dependencia externa y reduciendo la participación del Estado a un nivel subsidiario.

Los principales mecanismos empleados por el Gobierno han sido los siguientes: una política de precios realista y coherente, eliminación de las distorsiones introducidas principalmente por subsidios arbitrarios, adecuación de la legislación existente eliminando situaciones de excepción y facilitando la participación privada en el sector, e impulso a la evaluación de nuestros recursos energéticos, principalmente carbón, petróleo, hidroelectricidad y otras fuentes de energía no convencionales, tales como biomasa, geotermia, solar y eólica.

Destaco la reciente puesta en servicio de la Central Hidroeléctrica de Antuco, de 300.000 kilovatios de potencia; la extensión del sistema

interconectado hasta el mineral El Salvador, lo que permite sustituir importantes cantidades de petróleo en esta zona; y la iniciación de faenas en el Complejo Hidroeléctrico Colbún-Machicura, de 550.000 kilovatios de potencia, el que entrará en servicio en 1985.

En el Norte Grande se están dando los pasos para interconectar entre sí la I y II Regiones, posibilitándose la sustitución de una parte importante del petróleo por carbón para generar electricidad en esa zona.

En cuanto al petróleo, su exploración y explotación en el área de Magallanes permitieron incrementar sustancialmente la producción de hidrocarburos de origen nacional. La proporción de autoabastecimiento de este producto ha crecido de un 23% en 1973, a un 43% en 1981.

En el sector carbón se han paliado las difíciles condiciones de explotación de los recursos existentes en los yacimientos de Concepción y Arauco, la baja de las reservas evaluadas y el alto costo de extracción de este mineral, con políticas de precios realistas, que lleven a una correcta asignación de recursos. Estas medidas, que han sido duras, han permitido romper el estancamiento del sector y la estrechez en el suministro de este combustible que se produciría irremediablemente a mediano plazo.

Se ha acentuado la exploración y evaluación de los recursos de carbón en otras áreas, especialmente en el extremo sur del país, y se está procediendo a liberar las reservas estatales en el resto del territorio, para facilitar su oportuna explotación por parte del sector privado. Debemos considerar que el carbón es uno de los recursos energéticos más importantes de que disponemos, junto con las centrales hidroeléctricas.

El Gobierno en materia de Gestión de Empresas CORFO, ha continuado aplicando la política establecida en años anteriores, orientada a mejorar la eficiencia y rentabilidad de empresas filiales.

Durante 1980 las empresas entregaron a CORFO alrededor de \$ 4.000.000.000, estimándose para 1981 un monto superior a \$ 6.500.000.000.

El total de las inversiones realizadas por las filiales durante 1980 alcanzó a unos \$ 14.600.000.000, esperándose que en el presente año se llegue a los \$ 15.000.000.000, aproximadamente.

CORFO otorgó durante 1980 préstamos por un monto equivalente a \$ 1.600.000.000, habiéndose programado para el presente año un total de \$ 2.000.000.000.

La labor crediticia de la Corporación estuvo dirigida hacia el apoyo de proyectos regionales y a los sectores agrícola e industrial.

En cuanto al apoyo financiero indirecto que realiza CORFO a través del otorgamiento de cauciones en moneda extranjera al sector privado, se tiene programado para 1981 un monto de \$ 800.000.000.

En lo que respecta a la Función de Desarrollo e Investigación de CORFO, para 1981 se ha programado la realización de estudios referidos al desarrollo de los recursos naturales, de la tecnología y de los recursos humanos, por un monto total ascendente a \$ 800.000.000. En 1980 se realizaron estudios por un valor de \$ 670.000.000.

Respecto al proceso de normalización y privatización de empresas y activos, CORFO ha continuado intensificando su acción con el propósi-

to de finalizar el traspaso al sector privado de aquellas empresas y activos considerados prescindibles para el Estado. En el año 1980 las ventas alcanzaron a \$ 2.800.000.000, lo que hace un total acumulado para el período 1974-1980 de \$ 31.940.000.000.

En el ámbito laboral se destaca en forma especial el nuevo Sistema Previsional. Después de ser postergados por décadas, hoy los trabajadores de Chile pueden contar con un sistema que les permite tener una solución efectiva a los problemas previsionales.

En el pasado los gobiernos anunciaban como una de sus primeras prioridades efectuar una profunda reforma al Sistema Previsional. Todos reconocían que éste estaba quebrado y que era tremendamente injusto para los trabajadores, a los que, después de hacerlos pagar toda una vida, se les terminaba entregando una pensión miserable.

Este ha sido el único Gobierno que se atrevió a realizar tan importante reforma, porque nunca se ha detenido frente a los desafíos, ni menos ante los intereses creados, ya que sólo busca el bien de Chile y de sus trabajadores.

Hecha la Reforma Previsional, ésta ha tenido una masiva acogida de los trabajadores chilenos, pues, a cuatro meses de su puesta en marcha, han ingresado al sistema más de 1.000.000 de afiliados, cifra superior a la que esperaban los más optimistas respecto a la reforma.

La razón de ello es que, frente al sistema colectivista del pasado, que sólo repartió pobreza, se creó una alternativa para el trabajador, al que se le ofrece una vejez digna, junto con disfrutar, desde ya, de una mejor remuneración.

La confianza depositada por los trabajadores en el nuevo sistema ha movido al Estado a efectuar una severa labor fiscalizadora sobre la actuación de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Esta es realizada por una Superintendencia creada para tal efecto, y cuya principal función es la de velar por el estricto cumplimiento de las normas legales. Se evita así cualquier irregularidad en el normal funcionamiento de estas instituciones.

Asimismo, destaco la reciente modificación al Decreto Ley N° 2.200. En ella se han recogido las inquietudes planteadas por el sector laboral chileno y, a la vez, se han fortalecido los principios de libertad de trabajo y de igualdad ante la ley, consagrados en nuestra Constitución Política.

Se suprimieron, además, los obstáculos que la propia legislación imponía a los sectores socialmente más desposeídos en su posibilidad de tener acceso a una fuente de trabajo.

Por último, se superaron mecanismos que, concebidos supuestamente para proteger al trabajador en su relación laboral, no hacían otra cosa que reducir artificialmente sus remuneraciones y con ello el bienestar de sus familias.

De igual forma, para cumplir efectivamente con el principio constitucional de igualdad ante la ley, se derogó un sinnúmero de disposiciones discriminatorias que establecían regímenes especiales, que daban a pequeños grupos de poder tratamientos de excepción en perjuicio de la gran mayoría de los trabajadores chilenos.

El aporte responsable de los dirigentes sindicales, recibido a través del permanente contacto con el Presidente que os habla y con las autoridades del sector, ha permitido enriquecer la legislación laboral y solucionar deficiencias que se captan sólo con la experiencia de cada día de trabajo.

Cuando las inquietudes de los trabajadores apuntan a la solución efectiva de sus problemas, éstas son recogidas por el Gobierno. De estas inquietudes nacieron normas tales como las limitaciones impuestas a las renovaciones sucesivas de los contratos de plazo fijo. ¡Ya ningún mal empresario podrá abusar del contrato a plazo fijo! También puede citarse la racional adecuación de los descuentos por planilla; las modificaciones introducidas en materia de salas cunas, que protegen verdaderamente a la mujer trabajadora, sin entorpecer su acceso al trabajo y la continuidad de la relación laboral en caso de venta o arrendamiento de las empresas.

Estas constituyen algunas de las importantes modificaciones que se han introducido a la legislación laboral. Todas ellas apuntan hacia la realización de la justicia y la efectiva vigencia de igualdad de oportunidades para todos.

¡En esta ocasión llamo por igual a trabajadores y empresarios a integrarse cada día con mayor conciencia de comunidad de intereses, puesto que del justo equilibrio que se genere entre capital y trabajo se alcanzarán las verdaderas metas del bien común!

¡Atenta contra la justicia y la igualdad el mantenimiento de situaciones de excepción, que sólo generan privilegios!

¡Quiero señalar que se terminarán todos los regímenes laborales de excepción, y todos los trabajadores chilenos estarán regidos por una misma ley!

¡De la misma manera quiero también reiterar que se respetarán todos los legítimos derechos adquiridos por los trabajadores!

¡Esto es verdadera justicia laboral y no demagogia!

Por otra parte, la política en materia de capacitación ocupacional ha estado orientada al logro de los grandes objetivos sociales del Gobierno, esto es, a contribuir a erradicar la extrema pobreza, a través del Programa de Becas, como asimismo a promover el desarrollo del trabajador mediante la utilización masiva de la franquicia que traspasa al Estado el costo de la capacitación impartida a trabajadores con un empleo estable.

Lo anterior ha permitido capacitar a más de 150.000 personas en 1980.

Durante 1981 se han mejorado las políticas relativas a becas en los siguientes aspectos:

— Se exige a las Corporaciones de Capacitación asegurar a los beneficiarios un empleo, o un incremento de al menos un 30% de su nivel de ingreso.

— La selección de las entidades que imparten capacitación se realiza mediante concurso público.

— Sólo son beneficiarias de estas becas aquellas personas de muy escasos recursos, es decir, las que más lo necesitan.

Consecuente con el propósito del Gobierno de facilitar el acceso a la capacitación del mayor número de trabajadores, se han tomado medidas que simplifican al máximo el uso de la franquicia tributaria, de manera que ningún empleador puede sostener hoy que capacitar a sus trabajadores representa un sacrificio económico desmedido, o un trámite burocrático imposible de cumplir.

En el sector económico-social, como en años anteriores, hemos aplicado una estrategia realista, cuyos resultados son palpables.

El Producto Geográfico Bruto ha crecido a tasas mayores a las del resto del mundo y a las observadas tradicionalmente en Chile. Hemos implementado una economía regida por normas impersonales y no discriminatorias, lo que consideramos el medio más adecuado para el desarrollo del país. Hoy se observan tasas de crecimiento sustancialmente mayores que en el pasado en aquellas actividades discriminadas, como se aprecia por ejemplo en la construcción, que en el período 1964-1970 la tasa de crecimiento promedio anual fue de un 0,8%, mientras que entre 1976-1980 ésta se elevó a un 11,6%.

Asimismo, en 1973 el producto per cápita era equivalente a US\$ 680; en 1980 supera los US\$ 2.000, señal evidente de una mejoría en el nivel de vida de los chilenos.

Otro buen éxito en la aplicación de la Política Económica ha sido el control de la inflación. La variación del Índice de Precios al Consumidor fue de 7,4% durante los primeros ocho meses de 1981, la cifra más baja de los últimos años, lo que señala que durante 1981 el alza de precios en Chile será menor al experimentado en la mayoría de los países.

La estabilidad de precios es de gran beneficio para la población, pues se traduce en un incremento del poder adquisitivo promedio de las remuneraciones de los que viven de un sueldo fijo.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha permitido al Estado no sólo entregar apoyo financiero a las reformas en materia de educación y previsión, sino que también efectuar rebajas tanto tributarias como de cotizaciones previsionales. Las primeras han exonerado a un alto número de contribuyentes de menores ingresos de los Impuestos a la Renta y Global Complementario, mientras que las segundas tendrán importantes efectos sobre el empleo, en el mediano plazo. Esta gestión ha permitido también un mejoramiento de remuneraciones para el personal de la Administración Pública, concretado ya por el Decreto Ley N° 3.551, de 1981.

La reducción proporcional de la deuda externa correspondiente al sector público, que en 1974 alcanzara a un 89% del total, y que a fines de 1980 disminuyó al 50%, es muestra, también, de la notoria limpieza de nuestras finanzas públicas.

El saldo negativo de la balanza de pagos, de exceso de egresos sobre los ingresos de divisas, de 1973, ascendente a US\$ 111,9 millones, se puede comparar con un saldo positivo, de superávit de ingresos, en 1980, de US\$ 1.244 millones. El Banco Central de Chile mantiene hoy un nivel de reservas de aproximadamente US\$ 3.900 millones.

En lo que se refiere al comercio exterior global, es decir, importaciones más exportaciones, en los últimos doce meses, hasta junio de 1981, alcanzó a US\$ 11.225 millones, lo que significa un alza de un 283% sobre la cifra anual de 1973. Dentro de ese total, las exportaciones crecieron un 250%, alcanzando a US\$ 4.364 millones, y las importaciones, a un 308%, llegando hasta US\$ 6.861 millones.

Los adversarios de nuestra Política Económica auguraban la crisis de la industria nacional. A ellos les replicamos con hechos concretos. Bástenos decir que, en el período 1964-1970, el crecimiento promedio anual de la industria nacional fue de un 2,8%, mientras que en el período 1976-1980 éste alcanzó un promedio anual de un 7%.

La industria manufacturera inició, en 1976, una fase de aumentos anuales en la producción, que comenzó con un 4,9% en ese año; 10,1% en 1977; 7,5% en 1978; 7,7% en 1979; 5,9% en 1980 y un 5,2% sólo para el primer semestre del presente año, lo que representa una evolución bastante positiva, si se atiende al panorama económico mundial en este aspecto.

Desde septiembre de 1980 a la fecha hemos continuado con el proceso de liberalización de la actividad pesquera, mediante la dictación de nuevas normas de manejo de los recursos hidrobiológicos, o de la adecuación de las existentes, con el fin primordial de procurar un efectivo e integral aprovechamiento de los recursos de nuestras aguas jurisdiccionales. Todo lo cual ha generado un sólido desarrollo de esta actividad.

Por todas estas razones, debemos confiar en la fortaleza de nuestra economía. Pero, asimismo, estamos obligados a hacer tomar conciencia de la responsabilidad que cabe al sector empresarial en la actividad económica.

¡Hoy vivimos una economía libre y ella tiene sus riesgos, por lo que deben ser mayores las responsabilidades!

¡No se puede pretender manejar la dinámica propia de la economía mediante especulaciones aventuradas que a nadie benefician!

La misión del empresario habrá de ser la de maximizar la producción de los bienes y servicios, respetando y no abusando del esquema de libertad vigente.

Por último, deseo señalar, en lo referido al sector público, que la labor de reestructuración de los distintos Servicios deberá estar terminada el 31 de diciembre del presente año.

Creo que ningún chileno puede desconocer el crecimiento desmesurado que había tenido la Administración del Estado, consecuencia muchas veces de pagos de servicios políticos, lo cual creó a este Gobierno la necesidad ineludible de realizar una profunda labor reestructuradora. Ello nos llevó a tener que reducir personal por exigencias imperiosas de buen servicio.

¡Habiéndose alcanzado las metas propuestas, declaro enfáticamente que no habrá más despidos fundados en razones de reestructuración de la Administración Pública a partir del 1° de enero de 1982!

Asimismo, anuncio que se concederá una bonificación especial, con motivo de las Fiestas Patrias, en el mes de septiembre de 1981, por una sola vez, a los trabajadores de la Administración del Estado, entendiéndose por tales a los que laboren en todos los Servicios y organismos que la integran, sean ellos centralizados o descentralizados, incluidas las Municipalidades.

Esta bonificación será de \$ 410 por trabajador, que se incrementará en la misma cantidad por cada persona por la cual éste perciba asignación familiar o maternal, y alcanzará también a los pensionados de todas las Cajas de Previsión.

Las entidades del sector público que tienen facultades para fijar el monto de las remuneraciones de sus personales podrán resolver libremente, de acuerdo a sus atribuciones, a la existencia de beneficios pactados por este mismo motivo y a sus disponibilidades financieras, si conceden a sus trabajadores este beneficio.

Señalo que el costo de esta bonificación especial significa un monto de alrededor de \$ 1.000.000.000, con lo cual se beneficia a más de 2.400.000 personas.

El monto indicado es la cantidad máxima de recursos que puede otorgarse sin afectar el cumplimiento de los Programas Sociales.

Dentro de la preocupación social de este Gobierno destaco la inmensa tarea que lleva adelante mi querida esposa. Su esfuerzo constante y su entrega decidida constituyen un respaldo irremplazable para mi labor de gobernante.

También debo mencionar las obras que realizan las esposas de los señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno y del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y civiles que en forma desinteresada colaboran en los diferentes organismos sociales, muchas de ellas con gran sacrificio por ser madres de menores. Les rindo mi homenaje más sentido y sincero y, por su intermedio, a todas las mujeres de Chile que tanto le han dado a la Patria.

La familia chilena se reconoce como núcleo básico de la sociedad. Por ello, junto al anuncio que el Gobierno hiciera al país el 11 de septiembre pasado, se ha elaborado, desde esa fecha, un proyecto de ley que se encuentra pronto para su tramitación legislativa. En tal iniciativa se crea el Consejo Nacional de la Familia, órgano asesor del Presidente de la República, encargado de proponer las orientaciones fundamentales sobre la familia, las políticas, planes y normas destinados a su fortalecimiento, sin afectar la naturaleza privada de la misma.

Así tendremos un organismo de carácter normativo, cuya preocupación será este núcleo básico de la sociedad chilena.

Destaco, asimismo, la acción realizada a través del Fondo de Emergencia Social, que bajo la conducción directa del Presidente que os habla tuvo un presupuesto para 1981 que llegó a la cifra de \$ 8.000.000.000, lo que si bien representa sólo una pequeña parte del gasto social total del Gobierno, tiene la gran ventaja de la agilidad en la asignación de los recursos, constituyéndose en un medio oportuno para enfrentar las necesidades sociales más urgentes.

Entre los principales proyectos materializados o en actual ejecución, destaco la construcción y reparación de hospitales, consultorios y

postas rurales; la construcción, reparación y ampliación de locales escolares; la atención directa a menores y la construcción e implementación de Centros Abiertos, en distintos lugares del país.

Paralelamente, el Gobierno ha iniciado un programa de construcción de Centros de Atención de Menores, entre los cuales cabe destacar aquellos ubicados en Pudahuel, San Miguel, Concepción, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Puerto Montt. Estos Centros constituyen elementos imprescindibles para la acción de los Tribunales de Menores, y para obtener los resultados de su tratamiento integral cuando se encuentren en problemas con la justicia.

En definitiva, el número de menores en situación irregular atendidos por las diversas instituciones del Estado ha pasado de 9.300 en el año 1973, a 44.000 en el curso del presente año.

El desarrollo económico, del que son muestra fehaciente las cifras señaladas con anterioridad, nos ha permitido poner en práctica numerosos proyectos de profunda significación social, materializando así nuestro propósito de erradicar definitivamente la extrema pobreza, acudiendo en ayuda directa de aquellos sectores.

Como es de conocimiento público, desde el primero de julio del presente año el Gobierno ha concedido asignación familiar a los niños de escasos recursos, de hasta 5 años de edad, cuyos padres no están en condiciones de hacer imposiciones previsionales. Hoy tengo la satisfacción de anunciar la ampliación de este beneficio, a partir del 1º de enero de 1982, a los niños de igual situación de hasta 8 años de edad, con un costo anual de \$ 1.500.000.000.

La acción del Gobierno en el período 1980-1981 muestra con claridad el sólido estado de nuestra economía y reafirma nuestra decisión de seguir impulsando el desarrollo nacional en todos sus ámbitos.

Sin perjuicio de continuar con las etapas que contempla el Programa de Modernizaciones, anuncio al país que el Gobierno continuará su tarea renovadora, con las siguientes iniciativas:

En primer lugar, las Municipalidades deberán redoblar sus esfuerzos para crear los mecanismos de administración municipal que sean necesarios para identificar, en cada comuna, a aquellos sectores más necesitados, a los cuales deben destinarse subsidios directos. Así, respetándoles el derecho de elección de la institución que habrá de atenderlos, se buscan las condiciones de nivel mínimo que su carácter de hombres dignos requiere.

Una segunda iniciativa está destinada a establecer una nueva legislación de urbanismo, que permita un crecimiento natural a nuestras ciudades y una amplia flexibilidad del desarrollo urbano ante las necesidades de sus habitantes y de la actividad económica, sin que ello vaya a entorpecer la actividad de la construcción para lograr un abaratamiento en los costos de ésta.

Finalmente, una tercera iniciativa estará orientada a una revisión de los controles administrativos que el Estado debe realizar en distintas materias. Se trata de evitar los controles injustificados y de crear una normativa clara y objetiva para regular aquellas actividades del sector privado sujetas al control estatal.

## SECTOR DE LA DEFENSA NACIONAL

Las instituciones de la Defensa Nacional, tanto las Fuerzas Armadas como las de Orden y Seguridad Pública, además de cumplir integralmente sus tareas establecidas por la Constitución Política de la República, han alcanzado en el último periodo un alto grado de eficiencia profesional que les permite garantizar la integridad territorial y el orden constitucional vigente.

Como Presidente de la República y Generalísimo de las Fuerzas Armadas y de Orden expreso tanto a cada uno de los integrantes de esas instituciones como a sus dignas esposas y familia mi más sincero y sentido reconocimiento por sus sacrificios y desvelos en la seguridad del país.

El pueblo chileno puede sentirse orgulloso de sus Fuerzas Armadas, que desde los albores de la República han forjado una gloriosa tradición de heroísmo y sacrificio en los campos de batalla, y en los últimos años han aportado lo mejor de sus hombres y medios para enfrentar el desafío que se impusieron el 11 de Septiembre de 1973.

Dentro de la vasta gama de actividades que desarrollan nuestros hombres de armas, he creído conveniente destacar los aspectos más relevantes del último tiempo, que han sido de amplio conocimiento público y se han materializado en beneficio de todo el pueblo de Chile.

El Ejército, al igual que las demás instituciones de la Defensa Nacional, desarrolla una intensa labor profesional en resguardo de la soberanía nacional y ejecuta con verdadero sentido social operativos en apoyo de los más desposeídos.

Especial mención merece la acción cívica realizada por esta institución mediante numerosos y continuos operativos, a través de los cuales entregó su valioso y desinteresado aporte contribuyendo a aliviar las múltiples necesidades de aquellos compatriotas de más bajos ingresos.

En efecto, a lo largo de todo el territorio nacional y en diferentes épocas del año, el Ejército estuvo presente en remotos lugares y en populosas comunas con elementos y personal especializado para apoyar la acción social que la comunidad y especialmente el Gobierno llevan a cabo en el país.

Desde septiembre de 1980 a septiembre de 1981, casi 200.000 personas fueron beneficiadas directamente con trabajos y acciones de diversa índole cuyo detalle sería largo enumerar.

No obstante, he estimado conveniente destacar lo realizado en las Regiones Metropolitana y de Antofagasta, y específicamente en la zona de Panguipulli, como aquellos operativos que mayor aporte hicieron a la comunidad en general.

En el ámbito de las acciones realizadas durante el año, merecen especial mención los trabajos de reparación y construcción de viviendas, escuelas y sedes sociales y la importante atención sanitaria brindada en forma especial a aquellas comunas de gran densidad poblacional.

Además, el Ejército, a través de su Comando de Ingenieros, con un enorme esfuerzo de sus medios, realiza intensos trabajos de ingeniería destinados a abrir en forma definitiva el Camino Longitudinal Austral.

Es así como el presente año los trabajos han incrementado el trazado de este camino, completando en la actualidad aproximadamente 170 km de extensión.

Por su parte, la Armada Nacional realiza en la zona austral constantes transportes marítimos de abastecimiento y comunicaciones, uniendo la vasta región insular con el continente y ejerciendo soberanía con el apoyo material y espiritual que presta a esos esforzados chilenos que, con su abnegado trabajo, hacen patria en esos alejados confines insulares de nuestro territorio.

Se agrega a lo anterior la permanente labor de vigilancia y custodia de nuestro mar patrimonial, ejercida en forma constante por nuestras unidades navales y aéreas.

La Fuerza Aérea de Chile, que desarrolla una intensa labor social al llegar con sus medios a los rincones más inhóspitos, alcanza un alto grado de preparación técnica y de combate. Realiza también vuelos periódicos a la Antártica en toda época del año, superando las limitaciones climáticas que obligaban a operar solamente en verano.

Destaco el celo y la abnegación en la mantención de nuestra soberanía en la Antártica a través de las bases del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como el incremento de las comunicaciones navales y aéreas con ese continente.

Por otro lado, no hemos querido descuidar la permanente relación de amistad que hemos mantenido con otros países, a través de actividades de carácter militar que se han materializado mediante el tradicional crucero del Buque Escuela "Esmeralda" y la participación de naves de guerra de nuestra Armada Nacional en la futura Operación UNITAS XXII, colaborando así en forma activa en la posible defensa hemisférica del Continente Americano.

Los adelantos científicos de la época actual han obligado a la industria militar a enfrentar el desafío tecnológico a través de la investigación, el desarrollo y la producción de materiales bélicos convencionales más indispensables, lo que nos permite un mínimo grado de autosuficiencia aceptable de abastecimiento para la defensa.

La Fábrica y Maestranza del Ejército inició este año la fabricación de material de guerra, municiones para armamento mayor y menor, y otros elementos cada vez más avanzados. Todo ello unido al mejoramiento de técnicas para la producción de herramientas, repuestos y elementos para la industria y el comercio nacional y extranjero.

Asimismo, los Astilleros y Maestranzas de la Armada han iniciado la construcción de naves de mediano tonelaje y plataformas para la prospección petrolera.

Además, con la creación de la industria aeronáutica, la Fuerza Aérea concretó una antigua aspiración. En su corto período de vida ha demostrado un extraordinario avance, lo cual nos permitirá en breve plazo satisfacer un buen porcentaje de necesidades de esa institución.

Como se comprenderá, la industria bélica de Chile no está en condiciones de entregar todo el material que las Fuerzas Armadas requieren,

pero ello se ha suplido con una intensa instrucción y preparación no sólo de los Mandos sino también del combatiente.

Prueba de la eficiencia de combate y de su capacidad fue la operación desarrollada con éxito por nuestros soldados, bajo duras condiciones climáticas, en los bosques de Neltume.

Carabineros e Investigaciones de Chile se han destacado una vez más por su incansable y abnegada labor en bien de la seguridad y tranquilidad públicas, al mantener una actitud vigilante, aun con riesgo de la vida de sus funcionarios, muchos de los cuales han sido víctimas de los extremistas. La ciudadanía ha sido testigo de esta lucha que han sostenido contra el terrorismo dirigido desde Moscú y que pretende oponerse a la libre determinación de nuestro pueblo.

Desde esta tribuna elevo mi profundo y emocionado homenaje a aquellos miembros del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones que han dado su vida en aras de los más sagrados ideales de la Patria.

La integración de la mujer a todas las actividades de la vida nacional se ha proyectado en el campo de la Defensa con los primeros contingentes del Servicio Militar Voluntario Femenino, tanto en las filas del Ejército como en la Fuerza Aérea. Después de un fructífero período de servicio a la Patria, esas jóvenes se reintegrarán a la vida civil con una capacidad adicional que les permitirá ser más útiles a la sociedad.

## **FRENTE EXTERNO**

Nuestra política exterior ha continuado su acción orientada hacia la defensa del derecho soberano de Chile para desarrollarse de acuerdo a sus propias estructuras, en un ambiente de paz y tranquilidad.

La actuación diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores ha proseguido dedicada a intensificar los lazos de cooperación y amistad que nos unen a las demás naciones.

En un mundo caracterizado por una situación que día a día se torna económica y políticamente más inquietante y poco auspiciosa, Chile sin ayuda de nadie logra superar, tras largos años de sacrificios y gracias al esfuerzo de sus propios habitantes, un pasado en el cual diversos enemigos aislados o coligados buscaron el aislamiento internacional del país, con el objeto de hacer fracasar el gran esfuerzo de reconstrucción nacional.

En la actualidad, si bien la campaña antichilena no ha cesado y prosigue activamente desde Moscú, ella se ve ahora humillada por el clamor de libertad que surge de los propios países encadenados a la órbita soviética. Hoy la millonaria propaganda antichilena sólo recibe apoyo de quienes insisten en creer que la ideología del imperialismo soviético pueda tener alguna validez.

Chile no ha variado un centímetro su postura contra el marxismo soviético. Son los pueblos los que se han desengañado.

Nuestra voz, otrora solitaria en un mundo atemorizado para denunciar los objetivos expansionistas del imperialismo soviético, es ahora

compartida abiertamente en una forma que revela un profundo renacer desde las bases mismas de la civilización occidental.

La etapa de la más absurda incomprensión hacia Chile parece terminar. Ahora nuestro propósito será más firme para superar ese pasado de tan odiosa discriminación.

Chile continuará colaborando en todo aquello que contribuya a fortalecer los principios de convivencia internacional y de respeto a un orden jurídico mundial establecido y aceptado.

Nuestras relaciones bilaterales con las naciones hispanoamericanas se han seguido desarrollando dentro de los cauces establecidos, intensificándose con muchas de ellas los lazos de cooperación, amistad y comercio.

Nos preocupa sin embargo cómo la región ha perdido influencia en los organismos mundiales. Creo que ello se debe en parte importante al ánimo de algunos Estados, que hoy parece haberse superado, de tratar de imponer a otros países determinados esquemas políticos o económicos.

La acción expansiva del castro-comunismo no es ajena a esta situación de desunión que advertimos en nuestra realidad continental.

El apoyo material y moral que el Gobierno de La Habana presta a la subversión en diversos países, imposibilita cualquier diálogo regional en el cual Cuba esté incluida.

Reafirmamos nuestra más plena convicción de que el respeto a las normas básicas del Derecho y la convivencia internacional son los únicos medios valederos para una efectiva cooperación regional.

No cesaremos en denunciar la violación de principios tan fundamentales como el de no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la igualdad soberana y el respeto a la autodeterminación y el fiel cumplimiento a los Tratados Internacionales, instrumentos estos últimos que dan seriedad y solidez a las buenas relaciones de los pueblos.

Las relaciones bilaterales con Argentina son normales.

En el proceso sobre el diferendo austral sometido a la Mediación de Su Santidad Juan Pablo II se mantuvo un intenso nivel de trabajo durante el año pasado, que culminó el 12 de diciembre con la entrega de la propuesta del Mediador. Dicho documento, de carácter secreto, contiene la fórmula de solución del diferendo.

El Gobierno de Chile, previo cuidadoso estudio de la Propuesta Papal, le concedió su aprobación el 25 de diciembre pasado, no obstante que no se satisfacían plenamente las aspiraciones chilenas. Con ello puso de manifiesto su ánimo de prestar la mayor colaboración a la búsqueda de una solución justa, honorable y definitiva de la controversia.

Durante el año en curso, y encontrándose aún pendiente la respuesta argentina, se han efectuado en Roma, entre el representante del Augusto Mediador y la delegación chilena, frecuentes sesiones de trabajo informativo.

Nuestro país ha cumplido fielmente con el deseo de Su Santidad de contestar su proposición en breve plazo y de procurar la distensión

encuadrándose dentro del espíritu del Acta Segunda de Montevideo, y espera que la solicitud del Augusto Mediador sea acogida cuanto antes y así dar solución definitiva al diferendo.

Deseo testimoniar una vez más a Su Santidad Juan Pablo II el profundo reconocimiento de Chile por los desvelos y directa preocupación con que se ha empeñado en el progreso de esta Mediación, que es trascendental para ambos países.

Respecto de los demás países vecinos, destaco que en diciembre del año pasado se realizaron en Santiago nuevas rondas de negociaciones en el seno de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana. Las reuniones concluyeron con la suscripción de varios Acuerdos sobre tráfico fronterizo, intercambio comercial y asuntos técnicos. Con grata satisfacción podemos dar cuenta que, en el mes de julio, las relaciones bilaterales con el Perú han retornado a su máxima jerarquía con la presentación de credenciales de los respectivos Embajadores.

Con especial agrado recuerdo la visita oficial que efectuó en octubre pasado el Presidente del Brasil, Excmo. señor Joao Baptista Figueiredo. El excelente nivel de amistad y las promisorias expectativas que animan nuestras relaciones quedaron plasmadas con la firma de varios Acuerdos de Cooperación y Complementación, tanto en el campo político como económico. La Declaración Presidencial Conjunta es una cabal demostración de la dinámica positiva que inspira las relaciones chileno-brasileñas.

En relación a los demás países sudamericanos, debo destacar las amplias coincidencias con Uruguay y Paraguay. Ellas se evidencian en una acción muchas veces coordinada en los organismos internacionales.

El buen éxito que obtuvo la visita oficial a Bogotá del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile es el fiel reflejo de las interesantes perspectivas que existen en nuestras relaciones con Colombia.

Ante la situación "Causa Belli" del Perú y Ecuador, fuimos convocados, en nuestra doble calidad, como amigos de ambos países y como garantes del Tratado de Río de Janeiro, a participar junto a Brasil, Estados Unidos y Argentina en las activas negociaciones que condujeron al cese del fuego y al retiro de las tropas después de los lamentables incidentes ocurridos en la Cordillera del Cóndor.

Nuestra política de colaboración al proceso de integración económica de América Latina quedó también reafirmada con la ratificación de Chile a los compromisos internacionales constitutivos de la Asociación Latinoamericana de Integración.

La reciente gira del Viceministro de Relaciones Exteriores por varias capitales centroamericanas, reafirmó nuestra decisión de cooperar en el desarrollo de esos países; y en los foros internacionales hemos denunciado la intromisión que, amparada por otros Estados, busca desestabilizar sus Gobiernos, especialmente en El Salvador.

El Gobierno de Chile, como celoso custodio de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, dio a conocer el día 2 de septiembre, a través de su Cancillería, una declaración que adhirió, en los aspectos sustantivos, a la que fuera emitida por numerosos Gobiernos

de países latinoamericanos a raíz de un comunicado que entregaran los Gobiernos de Francia y México en relación a la situación interna de El Salvador.

Reiteramos nuestro absoluto rechazo a toda forma de extremismo subversivo y consideramos de la mayor gravedad el precedente que constituiría el reconocimiento de representatividad política de facciones insurgentes, que hacen del terrorismo su forma principal de acción.

Al mismo tiempo, respaldamos al Gobierno de El Salvador en sus denodados esfuerzos por alcanzar la paz y lograr una mayor justicia social, conforme a su pleno derecho a la autodeterminación.

En nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, mi Gobierno se felicita en forma muy especial por el nuevo nivel que éstas han alcanzado.

Desde el inicio de la Administración del Presidente Ronald Reagan se han adoptado medidas positivas, como el levantamiento de injustas restricciones que afectaban las relaciones con Chile. No menos destacable es el fortalecimiento y la amplia coincidencia que Chile y los Estados Unidos muestran sobre variados puntos y temas de carácter regional y global.

La visita que efectuó el Canciller don René Rojas a Washington, en julio pasado, evidenció a través del diálogo y el contacto personal con el Vicepresidente Bush y el Secretario de Estado, General Haig, el nuevo marco que impera en las relaciones bilaterales. Asimismo, el intercambio de otras visitas y la presencia en Chile de importantes personeros, como el General Walters, enviado personal del Presidente Reagan, y los Embajadores norteamericanos ante las Naciones Unidas, señora Jeane Kirkpatrick, y ante la Organización de Estados Americanos, señor William Middendorf, han facilitado la información y coordinación en materias de interés común.

Subsisten aún con los Estados Unidos ciertas restricciones impuestas unilateralmente a Chile y que tienen su origen en mociones de carácter legislativo. Confiamos que el giro destacado que han evidenciado los contactos bilaterales permita superar también esa etapa, que forma parte de un pasado de injusta discriminación.

En cuanto a los países de Europa Occidental, nuestras relaciones se han estrechado y desarrollado con especial énfasis en el campo económico y comercial. Sin embargo, hay casos en que los propósitos de intensificar las relaciones en determinados países se ven afectados por sectores interesados en mantener un distanciamiento de carácter ideológico. A pesar de ello, nuestra realidad ha permitido desvirtuar con hechos las calumnias de esos sectores.

Las relaciones de normalidad que existen con los países de Europa Occidental se han evidenciado aún más este año con la superación de la situación de anormalidad que afectaba las relaciones diplomáticas con Italia.

Los vínculos con los países africanos se han continuado estrechando con una mayor presencia diplomática chilena en ese continente.

**Chile ha ofrecido al Gobierno de Guinea Ecuatorial asistencia técnica y apoyo en el proceso de reconstrucción de esa nación, aislada por la dictadura marxista. De la misma manera hemos mantenido nuestro principio de condena a la ocupación ilegal de territorios y hemos contribuido con ayuda económica para los refugiados que huyen de zonas en conflicto.**

**Las relaciones con los países árabes han continuado enmarcadas en la posición tradicional chilena de pleno apoyo a la justa causa de la paz en el conflicto del Medio Oriente. Con preocupación observamos la violencia desoladora que afecta a la República del Líbano, país al cual nos unen tantos lazos de afecto.**

**Con Arabia Saudita hemos concertado un próximo intercambio de Embajadores concurrentes. Asimismo, se han perfeccionado con Israel, Egipto y otros países de la región algunos convenios de mutuo beneficio.**

**Las relaciones con la República Popular China se mantienen en un alto nivel, lo que se evidencia con reuniones tanto en Santiago como en Pekín. Nuestros vínculos son una clara demostración del ánimo de amistad entre países que comparten la causa del Tercer Mundo.**

**Nuestra presencia en Asia se ha intensificado en forma notoria. Las relaciones con Japón, con la República de Corea y los países de la Asociación del Sudeste Asiático se intensifican y fortalecen en todos los campos de acción.**

**Por otro lado, promisorias expectativas se ofrecen a las relaciones con Australia y Nueva Zelandia, con quienes compartimos intereses conjuntos en la Antártica.**

**Nuestras delegaciones han mantenido una activa participación en todas las reuniones importantes del sistema de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y otros organismos de especial importancia regional y mundial.**

**Asimismo, mi Gobierno ha intensificado los esfuerzos al representar la necesidad de revisar los procedimientos que, en forma selectiva y arbitraria, afectan a determinadas naciones y en forma particular a Chile. No cesaremos en denunciar a aquellos organismos que, amparándose en una falsa e ilegítima aspiración a la defensa de la causa de los derechos humanos, dan curso a acusaciones selectivas e hipócritas.**

**Al concluir estas palabras sobre nuestro frente diplomático, destaco la intensa labor que despliega la Cancillería chilena.**

**Compatriotas:**

**Al poner término a esta cuenta anual que entrego al país, se puede apreciar lo fructífera y palpable que ha sido la labor realizada por este Gobierno.**

**¡Nadie puede desconocer el esfuerzo desplegado! ¡Nadie puede ignorar las metas que se han alcanzado! ¡Y todas ellas, sin otro fin que la grandeza de la Patria!**

**¡Todo esto ha requerido sacrificio y esfuerzo de la ciudadanía!**

**¡Mujeres, trabajadores, juventud, en fin, cada chileno, ha entregado una cuota de sacrificio para el avance y el progreso de Chile!**

**Pero aún nos queda mucho que construir, y por ello debemos redoblar nuestros esfuerzos para continuar avanzando en la tarea de hacer de Chile una Patria libre, justa y soberana, en la cual cada hombre pueda realizarse plenamente.**

**Antes de terminar estas palabras, interpretando el sentir de todo Chile, elevo a Dios mi humilde plegaria, agradeciéndole desde lo más profundo de mi ser la fuerza que nos ha dado para superar la adversidad y dar cima a nuestro gran ideal.**

**¡Gracias, Señor, por permitirnos ese 11 de Septiembre de 1973 salvar los valores más sagrados de nuestra querida Patria!**

**¡Gracias por haber convertido a Chile en un baluarte de la libertad!**

**Finalmente pido a Dios Todopoderoso que siga entregando sus bendiciones a esta tierra, en la cual todo un pueblo unido se yergue sereno y victorioso para gritar ¡VIVA CHILE!**

**Santiago, 11 de Septiembre de 1981.**

---